

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1 75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de África, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de África, un semestre. (Pago anticipado)	17 50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7 50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

La Exposicion regional de Bellas Artes.

Al fin, el pensamiento por cuya realizacion hemos trabajado con afan, está próximo a realizarse. La esposicion regional de Bellas artes puede conceptuarse como un hecho, gracias á la proteccion que el municipio y la prensa ha encontrado en la Excm. Diputacion de la provincia.

No es, seguramente, todo lo estenso que de desear fuera, el plazo que, desde la fecha de la convocatoria á la apertura de la exposicion media; pero aun así, hay el tiempo suficiente para que los celebrados artistas de la region andaluza envíen al concurso sus obras, que han de demostrar claramente el grado de progreso y el desarrollo de las artes bellas en nuestra deliciosa Andalucía.

Reciente está aun la Exposicion regional de Cádiz; en aquel notabilísimo concurso, las bellas artes tuvieron honrosísima representacion, y los pintores y los escultores andaluces colocáronse á brillante altura. Algunos años antes, en 1876, celebróse una gran exposicion de agricultura, industria y bellas artes en nuestra hermosa ciudad, y en ella figuraron cuadros de pintores estraños á nuestra provincia y tan conocidos ventajosamente en el mundo artistico, como Moreno Carbonero, Villamil, Murillo Bracho, Ferrandiz, Carreto, Gillman y otros, y granadinos tan dignos de elogio como Gomez Moreno, Garcia Guerra, Sanz del Valle, Barreche-guren, Martin (Tomás), Guzman, Acosta y muchos mas, cuya enumeracion seria prolija. En escultura fueron expositores entre otros, Morales Gonzalez, Moratalla y Roman.

El bello sexo granadino prestó su cooperacion tambien para engrandecer el concurso, y los nombres de las Sras. D.ª Ramona Sainspardo, D.ª Blanca Duarte, D.ª Isabel Fernandez Garrido, D.ª Dolores Bueso, doña Fernanda Gavarre y D.ª Ascension Rojas, son el mas encantador ornamento del catálogo; aquella exposicion.

Nuestros pintores, no solo sobresalen en los cuadros de genero, que circunstancias que no son del caso apuntar aquí, han puesto de moda en los mercados artisticos del mundo. Aquí, en Andalucía, se cultiva el arte pictórico en todas sus manifestaciones y aunque nuestros pintores carecen de proteccion y de los medios que contribuyen á desarrollar el talento de los artistas, puesto que es muy escaso el número de los que consiguen una pension para estudiar en los grandes centros en donde las artes tienen vida propia, las escuelas oficiales no tienen la organizacion que todos deseamos y la aficion artistica la combaten el indiferentismo de los que tienen dinero y la escasez de recursos de los que admiran las artes bellas,—á pesar de todo, la pintura toma en nuestra region alto vuelo y se producen obras que admiran, tanto por su mérito, como por las condiciones especialísimas en que han sido hechas.

Lo mismo puede decirse de la escultura, aunque en este arte sea mas escaso el número de los que con génio y talento, dedican á él su actividad intelectual y su trabajo.

Teniendo en cuenta, pues, todas estas circunstancias dignas de aprecio, esperamos que la exposicion de Bellas artes sea digna de la region andaluza y que Granada quedará siempre á la altura á que por su historia artistica le corresponde estar.

La ciudad que cuenta entre sus hijos á Alonso Cano, el insigne pintor, escultor y

arquitecto, no es de esperar que aun en épocas de desarrollo artistico como la presente, se ofrezca ante la crítica justa y desapasionada, de otro modo, que uniendo laureles á los inmarcesibles que ornan su corona y escribiendo nuevas páginas en la gloriosa historia de sus artes bellas.—V.

Ecos de la Capital.

Reformas de Granada.

V.

Al ocuparnos del histórico barrio del Albaicin, no podemos prescindir de llamar la atencion del Municipio de Granada sobre el deplorable abandono en que se encuentra la policia urbana de aquella olvidada zona. Es verdaderamente vergonzoso, no solo para el Ayuntamiento, si que tambien para Granada entera, que despues de consignar en los presupuestos locales una crecida suma, siga este importante servicio completamente abandonado. ¿Qué concepto no formarán de Granada las personas, que desearan de conocer las bellezas artisticas que encierra nuestra histórica ciudad y atraidas por la celebridad del mencionado barrio, observan en él la suciedad de sus calles y el lamentable olvido en que lo tiene el Municipio? Volverán seguramente á su pais, diciendo que Granada no debe ocupar el lugar en que la colocan sus tradiciones y su historia.

Dispénsenos nuestros lectores esta digresion, esta franca excitacion á nuestro Municipio y pasemos a ocuparnos de la reforma del Albaicin indicada en el plano ante-proyecto del Sr. Fargas.

Teniendo en cuenta nuestro amigo, la irregularidad del suelo sobre que se alza aquel histórico barrio, y el excesivo coste que ocasionaria su completa reforma, deja en su plano casi todas las calles con poco más de las actu les dimensiones. Opina don Lorenzo Fargas, que el sin número de calles angostas y tortuosas en que aquel barrio se divide, hace sumamente indispensable, la apertura de varias plazas y alguna plaza importante, que abriéndose en terreno accidentado podria utilizarse por el doble objeto de jardín ó parterre y mirador. No cabe la menor duda que una plaza como la mencionada en el centro del Albaicin, con sus fuentes, sus escalinatas, baranda y estatuas, en fin, con todas las comodidades y con el buen gusto que distingue á otras capitales de la Peninsula, prepararia dicha zona para una rápida transformacion en el sentido en que nuestro ilustrado amigo indica.

Tambien es preciso, para la realizacion del proyecto del Sr. Fargas, facilitar las comunicaciones entre esta zona y el resto de la ciudad, y especialmente entre las calles más frecuentadas, ensanchando de este modo el círculo de las comodidades públicas.

Solo de este modo, mirándolo el Municipio con paternal solicitud, procurando que la policia urbana no sea en dicho barrio letra muerta, se estimulará el interés individual y entrará el decrepito Albaicin por la vía de las reformas; será en una palabra, lo que debe ser, un sitio de recreo y amenidad.

El proyecto de reforma del Albaicin, ideado por el Sr. Fargas, hemos de convenir que tiene en Granada ancho campo, bajo el punto de vista de la expectacion, pues él facilita la inversion de capitales, en la construccion de cármenes, que contentándose con un interés módico podrian buscar la seguridad que solo en las fincas se suele hallar.

En Barcelona, por ejemplo, la construccion de cármenes ó fincas de recreo en los inmediatos cerros de San Gervasio y Serría, van tomando hoy dia tal desarrollo, que por algunos capitalistas se convierte en un negocio pingüe y provechoso. El señor Fargas, no solo intenta con su proyecto de reformas satisfacer una necesidad apremiante para una capital populosa como la nuestra, si que tambien pretende despertar el interés de aquellos que quieran dar á sus caudales una inversion segura, dando al propio tiempo una muestra de patriotismo.

Ya que de la reforma del Albaicin nos ocupamos, creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos del artículo *El arte cristiano en Granada*, debido á la bien cortada pluma de nuestro estimado amigo y distinguido compaño D. Francisco de P. Valladar, cuyas indicaciones con entusiasmo probijamos:

«Hace tiempo que tenemos proyectado un estudio acerca del arte cristiano, proyecto que concebimos al observar uno y otro dia, con profunda pena el estado de los templos de nuestra Granada. Especialmente, los del histórico Albaicin, casi destruidos unos por la inclemencia del tiempo; desmantelados otros

de la invasion francesa, que arrancó á piadosas fundaciones tesoros de artisticos recuerdos que vendrian á llenar hoy el vacío que en la historia de las Bellas artes españolas se descubre, en el periodo de la Edad Media; descuidados los más, desde que se reformaron las divisiones parroquiales, ofrecen un lamentable aspecto á los ojos del artista, que espera hallar, cuando los visita, importantes datos acerca de la arquitectura, la escultura y la pintura cristianas y que observa con desencanto ruinas, y abundancia de ejemplares de arte barroco, indignos de figurar en una iglesia, formando estraño conjunto con preciadas obras de arte, que encubren muchas veces el polvo del olvido.»

«En mis continuadas visitas al morisco albaicin, he estudiado las iglesias mudéjares que allí, reconstruidas y reformadas groseramente, muchas de ellas, existen aún; he visto cuan fácil seria modificar con arte, restaurar concienzudamente la parte arquitectónica de esos templos; limpiarlos de impiedades esculturales y pictóricas, y respetando lo mucho bueno que aún allí hay, en cuanto á pinturas y esculturas, formar un inventario concienzudo é inteligente de ellas y de los objetos artisticos, joyas y ornamentos sagrados que se guardan en las sacristías, como se hizo con gran actividad por el arzobispo de Barcelona; é imitando la inteligente conducta de este prelado, reunir en un salon del palacio episcopal aquellos objetos artisticos, aquellas joyas y ornamentos sin uso en las iglesias, cuadros, imágenes, libros, etc., en mal estado y que tengan verdadero valor para las artes, formando con todo, como en Barcelona, un interesante museo litúrgico.»

Higiene de la infancia.

Siendo á la mujer más que al hombre á quien la naturaleza, al hacerla madre, ha confiado los sagrados deberes del cuidado de sus hijos en la primera infancia, é ella principalmente me dirijo; ella los cuida sanos, para que no enfermen; enfermos, para devolverles la salud perdida; es pues, la madre especialmente de quien depende que el niño se críe sano ó enfermo en el prólogo de su vida. La inmensa mayoría de las madres no sabe ser madres, siendo esta la principal causa de que sus hijos no se erien robustos; ¿es porque no los atienden? todas los cuidan con excesivo esmero en realidad, lo que es que no saben hacerlo; todas las madres comprenden que el cuidar á sus hijos se reduce á sacrificarse por ellos poniendo en peligro hasta su salud; madres modelo de ternura pudiera llamárselas; más no siempre buenas madres, porque la mayor parte de las veces sus cuidados son innecesarios por excesivos; perniciosos por lo erróneos, y de dudosa utilidad por inoportunos. ¿Qué madre será la que no quiere el bien de su pequeño hijo? ¿Cual no se cree buena madre? y sin embargo, hay pocas que lo sean; no porque no quieran, que todas quieren; ni porque no puedan, que casi todas pueden; es porque no saben, que raras saben; y sea esto dicho con perdon del respeto que merecen todas las madres por sus virtudes.

Empezaré á estampar algunos consejos, advirtiendo que la mejor de las madres seria aquella que practicara mejor los preceptos del Arte de criar los niños, que todas debieran estudiar para aprender á cuidar á sus hijos.

Nace el niño, y el primer alimento que recibe á su venida al mundo, es el aire; al paso que tambien es el postrero de toda la humanidad; el aire, pues, le dá la vida; en su consecuencia, deben las madres tener especial cuidado de que el aire que dé vida exterior á su hijo sea bueno para que su sangre sea buena y entre ya en este mundo, donde tanto le espera que pasar, en las mejores condiciones de salubridad; se le proporcionará, pues, una atmósfera ni muy fria ni que peque de caliente, para no exponerle á los enfriamientos y congestiones que tantas víctimas producen en los recién nacidos, y comprendan que un aire puro en el comienzo de la vida es el factor principal de la buena salud de los niños.

Una vez nacido el niño, se hace preciso proporcionarle vestido adecuado á sus condiciones, teniendo presente que un tierno sér, cuya vida incipiente está amenazada constantemente, siendo incompleto su desarrollo y careciendo de fuerzas, no deben ponersele unas vestiduras apretadas que le impidan los libres movimientos respiratorios y de los miembros, como por lo general se hace con la práctica de de dar infinidad de visitas apretadas con una faja al cuerpo de la criatura, con gran perjuicio de su salud.

glsterra y Francia, más previsores que noscaastillo del recién nacido se reduce, en la

primera de estas naciones, á un simple saco de franela suficientemente holgado para no impedir la libertad de los movimientos; siendo en la segunda una camisa de lana, almilla, pañal y mantilla, sujetos por un ceñidor de goma elástica que se dilata sin esfuerzo al ritmo de los movimientos respiratorios.

Vistan al niño en bu'n hora sus cariñosas madres con la envoltura española, pero eviten las vueltas apretadas de faja alrededor del cuerpo: con dos ó tres tan holgadas que al coger la criatura deje los pañales en la cama, es suficiente como contentivo, para sacar á los niños fuera de casa acostumbrose á usar un ancho ceñidor de goma elástica.

La cabeza, caja huesosa que contiene el cerebro y que en la época del nacimiento no está completamente osificada, debe ser de especial cuidado para las madres, evitando toda compresion con vendas ú otros objetos, se pretexe de que las críaturas tienen abierta la cabeza; estas aberturas ó fontanelas, efectivamente existen, pero la misma Naturaleza se encarga á su debido tiempo de cerrarlas; límitense por lo que á la higiene de la cabeza respecta, á ponerles en verano un simple capillo de muselina y de algodón ó lana en invierno, procurando que las cintas que le sujetan no se aten debajo de la barba y si una por cada lado á una presillas que de antemano deben haberse colocado en la armilla para este uso, evitando que el roce continuo de estas cintas produzcan erosiones en la finísima piel de los niños, tan propensa á ellas al menor estímulo.

En cuanto al aseo del recién nacido en los primeros meses, escusado será advertir que debe lavarse poniéndole en seco siempre que esté sucio, y evitarán con esta práctica un sin número de enfermedades de la piel que suelen atribuirse á otras causas, siendo así que son ocasionadas, las mas veces, por estar en una continua humedad; respecto al agua para lavar á los niños, se usará la natural, ligeramente tibia en un principio, hasta que por último se les acostumbre en todo tiempo á ponerla á la temperatura ordinaria con el fin de no hacer su organismo impresionable al frio, causa productora de muchísimas dolencias.

La cama ó cuna del recién nacido debe tener un abrigo proporcionado á la estacion, cuidando esté colocada en un sitio resguardado de las corrientes del aire y no expuesta á una luz muy activa; en todo caso se colocarán los niños en ellas de lado para que deje fluir bien las mucosidades de la nariz y de libre paso al aire necesario para la respiracion durante el sueño.

Tomás de Hehevarria.

Sueltos de miscelánea.

¿En qué consiste? Segun nos dicen, algunos de los pueblos á quienes se libraron cantidades del fondo de calamidades públicas, para hacer mas llevadera la crisis jornalera, no han podido todavia retirar los fondos á pesar del tiempo trascurrido.

Hallazgo. En la Carrera de Genil, se ha hallado un llavero con seis llaves pequeñas. Serán entregadas en la inspeccion de orden público, á la persona que dé las señas de ellas.

Cosas de Dúreal. En dicho pueblo se verificará pronto el enlace de las bellas señoritas Trinidad Perez Padial y Antonia Padial Puerta, con el ilustrado médico D. Manuel Puerta Melguizo y el rico propietario don José del Castillo Romero, respectivamente.

Segun nos dicen, el juez municipal se halla enfermo de hipocondria.

Sarampion. Es tan considerable el número de niños atacados de sarampion en Hue-tor Tajar, que difícilmente se contarán diez que no le hayan pasado á esta fecha, habiendo algunas defunciones por tal concepto.

Funcion religiosa. La setena que la Hermandad del Cristo de la Salud, en Santa-fé, consagra á su patrono, ha estado muy lucida. El altar en que la imagen se ostenta, es, segun nos dicen, riquísimo, habiéndolo costado la camarera D.ª Encarnacion Pacheco de Carrillo.

El sermón, pronunciado por el canónigo don Emilio de la Rosa, fué muy elocuente.

y unas poesías dedicadas por el primer profesor de la primera escuela de la ciudad á dicha señora, y al referido canónigo, llenas de inspiración y entusiasmo.

La administración en los pueblos.—El ayuntamiento de Daifontes, ha acordado aprobar en el presupuesto ordinario para cubrir el déficit del mismo, un recargo, importante 4014'48 pesetas, impuesto á las especies de consumos.

Sucesos de la capital. Los agentes de orden público han capturado á un desertor de ejército; á seis hombres embriagados por promover escándalo, y á tres por sospechosos é implorar sin autorización la caridad pública.

La causa del Salar. El fiscal de S. M. ha devuelto el sumario instruido sobre aquellos trágicos sucesos, pasándose en seguida al acusador privado.

Carreras de caballos. Ayer, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Vasco, reunióse la junta de la sociedad de Carreras de caballos, asistiendo el Excmo. D. Pablo Díaz Ximénez, D. Carlos Romero Paz, el Ilmo. señor D. Rafael Díaz Rogés y el secretario D. Diego María del Castillo.—Aprobóse el diseño y proyecto de hipódromo hecho por el arquitecto Sr. Monserrat, y se acordó sacar á subasta su construcción por espacio de cuatro años.

La Guardia civil. La de Montegicar ha capturado en el cortijo de los Frailes, Guadahortuna, al soldado del regimiento de infantería de la Constitución núm 29, José Mendez Gila.

Poblacion penal. Hoy salen cuatro penados á disposición de los jueces de Alcalá la Real, Fregenal de la Sierra, Ubeda y Jaen.

Posecion. Ha tomado posesion del cargo de corredor de comercio de esta ciudad, el inteligente y estudioso jóven D. Jerónimo Palacios Vilchez.

Quintas. El viernes próximo, serán definitivamente reconocidos 42 mozos que alegaron enfermedad, ante la Comision de la Diputacion de la provincia.

Jefe. Ha salido para Madrid el jefe de orden público Sr. Pelaez, encargándose interinamente de su destino, el inspector señor Perez.

Disposiciones. El gobierno, oido el consejo de Estado en pleno, ha dispuesto como medida general:

1.º Que el impuesto transitorio establecido por la ley de presupuestos de 1872-73, confirmada por la de 1876-77 sobre los artículos comprendidos en la tarifa unida á esta última, es compatible con la exaccion del impuesto de consumos que grava algunas de las especies que aquella menciona.

2.º Que en su consecuencia no tiene fuerza ni vigor la orden del poder ejecutivo de 21 de Julio de 1874, y por tanto el aguardiente, los trigos y sus harinas extranjeras, y el petróleo están sujetos al pago del impuesto transitorio en las aduanas y al de consumos á la entrada de estas especies en las poblaciones á que vayan á consumo.

Y 3.º Que el bacalao y pez palo no se halla comprendido en las tarifas del impuesto de consumos en la partida 13, que comprende los pescados, sus escabeches y conservas; y que por tanto, continúa, como lo ha venido estando, exento de satisfacer impuesto de consumos á la entrada de esta especie en las poblaciones.

La Madre de Familia. Este apreciable periódico, que dirige la inspirada escritora doña Enriqueta Lozano, ha vuelto á aparecer en el estado de la prensa granadina. Le agradecemos su afectuoso saludo, y le deseamos la prosperidad que merece.

Divinos oficios. En el templo de la Magdalena se verificarán solemnes oficios los días jueves, viernes y sábado santo. El jueves, predicará el sermón de pasión, á las ocho de la noche, don Emilio de la Rosa; y el viernes, el de Soledad, don Manuel de Jesús Martínez, superior de los padres Jesuitas.

Embutidos baratos. Uno de los matuteros de que hablábamos ayer ha hecho revelaciones que pueden calificarse de vomiti-

vos. Segun dice, la carne de caballo la utiliza su mamá en la confeccion de chorizos. En efecto, el jefe de la Guardia municipal encontró en el domicilio de aquella señora un aparato para hacer los embutidos. Resulta que, confeccionados éstos con la mayor reserva, se expenden al público que no se percibe de la estafa.

Asuntos militares. Segun resolución del ministerio de la Guerra, queda prohibido el ingreso en lo sucesivo, á los sargentos primeros en la escuela de equitacion.

El beneficio de la Bellinconi. Segun ayer dijimos, el jueves se verificará el beneficio de la jóven y aplaudida artista, poniéndose en escena la celebrada ópera de Gounod, *Fausto*. La beneficiada, vistiendo el gracioso traje de nuestros tipos populares andaluces, cantará unas *malagueñas*, acompañada por la orquesta.

Fiesta religiosa. El Viernes de Dolores, en Santa Paula, se verificará una solemne funcion, cantándose una misa del maestro Vila, en la que ha de tomar parte el ilustre tenor Tamberlick.

Concierto. El sábado 17, en el teatro de Isabel la Católica, se efectuará el concierto anunciado, cuyos productos se destinan á librar del servicio de las armas al jóven pianista granadino D. Antonio Toro Chacon. Tomarán parte en la fiesta Tamberlick, la Mantilla, la Lumley y Verdini; los profesores granadinos D. Carlos y D. Ricardo Romero; el aficionado D. Emilio Vidal y el señor Chacon.—Los billetes se expenden en la calle del Moral, 5, hasta el día del concierto, que quedará instalado el despacho en el teatro.

Mala noticia. Los frios y hielos de estos días han destrozado la cosecha de caña en casi toda la region azucarera de Málaga y Granada. En nuestra provincia, los pueblos más perjudicados son Velez Benaudalla y Almuñécar. En Motril, son menos considerables los destrozos, segun nos dicen.

Proposicion. Dice un periódico de Almería:

«Tenemos á la vista una carta, confirmándonos la noticia de que muy en breve se presentará á las Cortes la proposicion de ley para la línea de Linares á Puente Genil, que será defendida por el diputado Sr. Carvajal.»

Inspector. Leemos en el *Diario de Almería*:

«Ayer llegó á esta capital el Sr. D. Juan de la Gloria Artero, catedrático de la Universidad de Granada é Inspector de Instrucción pública del distrito, que viene á pasar revista á los establecimientos de enseñanza.»

Instruccion. A principios de año económico empezará á regir la nueva instruccion de procedimientos para hacer efectivos los descubiertos del Tesoro.

Efemérides de hoy. El día 14 de Marzo de 1498, el cardenal Jimenez de Cisneros colocó la primera piedra de la Universidad de Alcalá de Henares.

En 1702, murió Guillermo III.—L.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14 de Marzo, á las 12 y 30 minutos de la madrugada.—Recibido en Granada á la una y 24.

En el Congreso ha sido desechada hoy la enmienda del diputado Laxat sobre introduccion de primeras materias.—*El Corresponsal.*

París 13.
El ayuntamiento de esta capital ha acordado restablecer la milicia, armar á los ciudadanos y licenciar á la policia.—*El Coarresponsal.*

Londres 13.
El presidente de la república norteamericana, Mr. Arthur, hallase enfermo de mucha gravedad.—*El Corresponsal.*

Antequera 13.
En esta poblacion se ha descubierto una Sociedad secreta socialista. Han sido presos 128 individuos.—*El Corresponsal.*

Santander 13.
Segun noticias de Amurrio, se ha

hundido el pórtico de la iglesia, ocasionando numerosas desgracias personales.—*El Corresponsal.*

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular encargando la busca y captura de 9 individuos del ejército.—Resumen del movimiento de poblacion desde el 29 de Enero al 25 de Febrero último.

Diputacion provincial.—Relacion de los individuos que les han correspondido servir en el Ejército de Ultramar en el sorteo verificado el 10 del corriente.

Ayuntamientos.—Granada, Cojáyar, Churriana, Arenas del Rey, Armilla, La Peza, Pulianas, Huélago y Ventas de Huelma, presentan edictos sobre la administración de los mismos.

Juzgados.—El de instruccion del distrito del Sagrario, llama á José Carrasco; el fiscal del Batallon depósito de Santander, al recluta disponible José Ruiz Perez; el juez municipal del distrito del Campillo, presenta altas y bajas durante la primera decena del mes de Noviembre último.

Varias dependencias.—La Universidad anuncia escuelas vacantes.—La Sucursal del Banco de España, presenta notas para la cobranza de la contribucion territorial.

Clases pasivas. Delegacion de Hacienda de Granada.—Segun lo dispuesto por Real orden fecha 29 de Diciembre de 1882, la revista anual de clases pasivas tendrá lugar en el próximo mes de Abril, desde el día 2 al 13 del mismo.

Lo que se avisa á los interesados á fin de que se presenten en las oficinas de Hacienda de esta Delegacion y ante el señor interventor de ellos, provistos de los documentos en que se les declaren su derecho, cédula personal y fé de existencia expedida por el señor Juez Municipal del distrito respectivo.—13 de Marzo.—G. M. Hubert.

Vistas. Las señaladas para el día 14 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Granada, D. Adolfo Deles con D. Saturnino Sanz, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Vera, Antonio Rodriguez, hurto.—Granada, Nicolás Quiles, lesiones.—2.ª Seccion.—Gergal, Juan Hernandez, lesiones.—Siles, Gregorio García, homicidio.—Alora, Manuel Rojas, desacato.—3.ª Seccion.—Baza, Luis Vargas, lesiones.—Orgiva, Juan Garcia Samos, lesiones.—Cazorla, Juan Bautista de la Fuente, disparo.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 757 fanegas; entrada de ayer, 250. Total existencia de ayer, 1007.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 12 fanegas.—A 17 pts. 25 cént. la id., 20 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 59 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 78.—A 18 pts. cént. 25 la id., 90 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 65 id.—Total vendido, 324 fanegas.—Balance: Existencia, 1007 fanegas; vendido, 324 id. Sobrante para hoy, 683 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 8 pesetas 75 cént. á 9 pesetas. 00 cént. fanega.—Habas, de 13 pesetas. 75 cént. á 15 pesetas. 00 cént.—Maiz, de 13 pesetas 50 cént. á 14 pesetas. 25 cént. Yeros de 15 pesetas 00 cént. á 16 pesetas. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 14.—Carnero, 1 90; Vaca, 2 00; Ternera, 2 25; Machos capados, 1 60; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.



SESTO ANIVERSARIO
DEL FALLECIMIENTO DE LA SRA.
D.ª M.ª de la Natividad Dieguez
Y FLORENCIA,
VIUDA DEL TENIENTE CORONEL
D. Bernardo de Victoria
y Ahumada.

Todas las misas que se celebren el día 15 del presente mes de Marzo en la parroquia de Santa María Magdalena, de esta ciudad, por el estipendio de diez reales, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
Sus hijos y amigos, ruegan á los fieles que la encomienden á Dios.

Cultos.

Día 14.—La Traslacion de Santa Florentina.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, sermón, setena de San José gozos, salve y letanía.—La setena de Ntra Sra. de los Dolores se hace en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, Comendadoras, la Magdalena, Santa Paula y San Andrés; en esta predicán los PP. Jesuitas.—En San Juan de

Dios, á las nueve, misa cantada, á las cinco, novena del Santo, y predica el P. Francisco Jimenez Ca m paña.—La novena de Ntra. Sra. de la Piedad se hace en su iglesia á las cinco, y predica D. Manuel Escol.—En la iglesia del Salvador, ejercicios de mision.—En los Hospitalicos y San Juan de los Reyes, ejercicios de devocion á San José.—En San Pedro, Santiago, San Cecilio, San Id fonso, Santa Escolástica y Capuchinas, hay explicacion de doctrina cristiana.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.—El día 15 está el Jubileo de las 40 horas en la misma iglesia.

Cartas á «El Defensor.»

Jaen.

12 de Marzo.

Sr. Director del DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: de intento he retrasado el decir algo sobre el efecto producido en esta provincia, despues de conocida la conducta de esa Diputacion, porque deseaba adquirir evidencia sobre lo que narrase, y no puedo menos de decir, que pocas veces la opinion pública se habrá mostrado más unánime al reprobar los actos de una Corporacion.

Jaen ha visto con profundo pesar la conducta seguida por la Diputacion de Granada y el poco celo que demuestra por su provincia, al negarse á disminuir los plazos de subvencion del ferrocarril de Mengibar.

Los jiennenses tienen bastante con que se construyan los ferrocarriles de Almería y Puente Genil, pues de este modo tienen en comunicacion con la línea del Mediodía sus ricos pueblos de la sierra y los no menos importantes, Martos, Torre D. Jimeno, Alcaudete y Alcalá la Real, quedando esta provincia cruzada por una estensa red de caminos de hierro, que son suficientes á facilitar las comunicaciones y aumentar su riqueza, por cuya razon están dispuestos á sacrificarse por lograr su objeto.

Son tan desfavorables los comentarios que se hacen en esta sobre la conducta de esa Diputacion que me creo dispensado de comunicarlos, por si los creyeran ofensivos: comentarios que tienen una forma precisa de terminar, diciendo que solo Granada pierde y que lo debe á sus diputados.

La pequeña colonia granadina que existe en esta capital y un considerable número de personas imparciales, verdaderos amantes de nuestros monumentos y de nuestra poética ciudad han visto con verdadero disgusto que se conceda al ferrocarril de Linares, lo que se niega al de Granada, porque de este modo se oponen al desarrollo de su riqueza, contribuyen á su aislamiento, y disminuyen las probabilidades de que se construya la línea al Mediterráneo.

Una de las cosas que más han llamado la atencion en esta capit l, es, la armonía perfecta que ha existido entre los diputados al tomar un acuerdo que tan poco favorece á la provincia, pues indica esto, que desde luego estaba todo dispuesto para obtener tal resultado, sin que los diputados de nuestra rica costa, y sobre todo, los representantes de la ciudad de Motril hayan defendido y propuesto los medios de conseguir la más pronta construcción de la línea de Granada, que traería necesariamente la línea del Mediterráneo.

Por esta misma razon, han debido tomar parte los diputados de los pueblos de la vega y del pintoresco valle de Lecrin, pues todos fomentarían su riqueza; y ¿qué diremos de los diputados cuyo distrito está en la zona que ha de recorrer el ferrocarril de la línea de Mengibar á Granada?

Todas las comparaciones son odiosas por lo que tienen de personales, pero en el caso presente no puedo menos de recordar la noble y levantada conducta de los representantes de Jaen, que dispuestos á todo género de sacrificios, lucharon porque se rebajara el tanto por 100 que debían abonar, y obtuvieron que Almería consintiese en pagar por partes iguales, siendo de todos sabido que correspondía á Jaen un 40 por 100, y de este modo paga 37'50 por 100.

Si esto digo respecto á Jaen, ¿qué no se puede añadir de la noble, digna y patriótica conducta de la Diputacion de Almería? ¿Cuán-

tos sacrificios no han hecho por favorecer su provincia? Mejor es contener la pluma antes que su justa indignacion formule mayores cargos.

Suyo afectísimo, José Figueroa.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 12.

Senado.

Se aprueba el acta anterior.

Entrándose en el orden del día, continúa el debate pendiente del proyecto de colonización, fomento de la población rural y nuevas roturaciones.—Sin debatealg no quedan aprobados los artículos 54, 55, 56 y 57, estos tres últimos con tres enmiendas suscritas por el Sr. Gruells y aceptados por la comision. Son tambien aprobados sin discusion los articulo siguientes hasta el 62 inclusive. La comision admite enmiendas á los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 y sin debate los 69 y 70. Se modifica y aprueba el 71 y sin los articulo siguiente, abriéndose debate sobre el 75 y último del proyecto, al que habia presentado una enmienda el señor conde de Torre Cabrera, enmienda que la comision no admite.

El conde de Torres Cabrera: Yo creo que despues de la promulgacion de esta ley, y lejos de evitarse los abusos que en la práctica ha ofrecido la ley de 1868, se ha de hacer imposible la colonizacion, que es el objetivo á que debiera encaminarse este proyecto.

Despues de un ligero debate es desechada la enmienda y aprobado el artículo.

Reanudando el debate sobre el voto particular del Sr. Montejo Robledo al proyecto de un ferrocarril de Manresa á Berga, quedó desechado el voto en votacion ordinaria.

Pedida votacion nominal para el art. primero de este proyecto, y no habiendo número suficiente de senadores para tomar acuerdo, se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion á las cinco y media.

Congreso.

Se aprueba el acta anterior, presentándose varias exposiciones.—Preguntado el ministro de Fomento acerca del proyecto de obras públicas, dice que no será preciso acudir á ningun empréstito y que el gobierno tiene prevista la manera de realizar estos fondos; pero considera que sería una imprudencia manifestar cual es su pensamiento respecto al particular, porque de estas manifestaciones pueden y suelen sacar partidos los tenedores de papel del Estado en sus contrataciones bursátiles.

El ministro de Hacienda lee los presupuestos generales del Estado para 1883 84.—En la Memoria que los precede explica el ministro detalladamente, el estado de las deudas del Estado; se analizan las liquidaciones de los presupuestos de 1880-81, primer semestre de 1881 82 y segundo semes-

tre del mismo año económico, las cuales presentan los siguientes resultados:

Presupuesto de 1880 81, déficit, pesetas, 116.988899'03.

Idem del primer semestre de 1881-82, déficit, pesetas 29 709615 65.

Idem del segundo semestre de 1881 82 sobrante, pesetas 6 569796'94.

El de 1882 83 ofrrecerá un sobrante de mas de 2.000.000 de pesetas.—El Tesoro, en 31 de Diciembre de 1882, resulta con un exceso de créditos realizables por valor de cincuenta y cuatro millones 564 428'96.

En los presupuestos ordinarios para 1883 á 84 se comprenden todas las obligaciones permanentes, incluso el crecido aumento para intereses de la deuda perpétua del 4 por 100, y como recursos, el producto calculado de todas las contribuciones, impuestos, rentas y propiedades del Estado, ofreciendo su resumen el siguiente resultado:

Total importe de los gastos ordinarios,	
pesetas	801640393
Idem id. de los recursos permanentes.	802376886

Diferencia por exceso de recursos.—Re-	
manente	736488

En los extraordinarios, el resumen es así:

Gastos transitorios ó extraordinarios, pe-	
setas	30327396
Ingresos ó recursos para cubrirlos.	36931051

Exceso de recursos ó sobrante	6603651
---	---------

En los presupuestos, tanto de ingresos como de gastos, no se introducen alteraciones, solicitándose únicamente respecto al importe de cédulas, autorizacion para poderle arrendar.

Se entra en la órden del día, aprobándose varios proyectos de ley. Continúa la discusion sobre primeras materias.

Los Sres. Diz Romero, Moret, Bosh y Fabié hablan para alusiones y se dá por terminado el debate sobre la totalidad.—El señor Lauxat, defiende una enmienda al art. 1.º Le contesta el Sr. Martos, que continuaba en el uso de la palabra á las siete y cuarto de la noche.

Noticias nacionales.

El 4.º de Febrero del año actual estaban en reclusion en los establecimientos penitenciarios de España 16901 hombres y 824 mujeres. No sabian leer 8188. Entre los penados habia 116 empleados del gobierno, 130 de empresas particulares, 544 militares y marineros, 260 comerciantes, 5213 obreros agrícolas, 786 domésticos, 243 chalanes y gitanos, 8 toreros, 164 carniceros y 172 vagos.

—La dimision del señor marqués de Sardoal del cargo de consejero de instruccion pública fué presentada por éste hace ya tiempo con motivo de haber sido elegido primer vicepresidente del Congreso, fundándola en

la imposibilidad material de asistir á las sesiones del consejo y desempeñar á la vez el alto puesto á que ha sido elevado por el voto de la mayoría de la Cámara. En su reemplazo ha sido nombrado el diputado á Cortes don Emilio Nieto.

—Se publican actualmente en España 64 periódicos de medicina y tres exclusivamente de farmacia.

—SS. AA. RR. las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia, acompañadas del príncipe Luis de Baviera, estuvieron ayer tarde en la exposicion Bosch, para admirar la importantísima acuarela del célebre Villagas cuya notable obra se expondrá al público durante toda la semana próxima, para que puedan verla los aficionados, de una á cuatro de la tarde, mediante los permisos que el señor Bosch facilita al efecto.

Las augustas infantas, que constantemente se complacen en rendir tributo al arte, han adquirido doce obras en dicha exposicion, entre las cuales figura un notabilísimo cuadro del reputado pintor Martinez Cubells, cuyo asunto se halla inspirado en la poética Granada.

Noticias extranjeras.

El príncipe Gortschakoff.

Anteayer falleció en Baden Baden el príncipe Gortschakoff, canceller del imperio ruso. Alejandro Micaelowitsch Gortschakoff, nació el 16 de junio de 1792. Era muy joven todavía cuando ingresó en el cuerpo diplomático. En 1830 representó á su pais en Italia y adquirió en 1854 gran importancia al plantearse la cuestion de Oriente. Como canceller y primer ministro dirigió la política rusa desde 1860, y en la última guerra contra Turquía acompañó al Czar, tomando luego parte en la conferencia de San Stéfano y en el tratado de Berlin. Muerto el emperador dejó la política activa, entre otras razones, por el mal estado de su salud. El gobierno español le habia condecorado en 1857 con el Toison de oro y en 1875 con la grandeza de España.

Coumoundouros

El ilustre político griego Alejandro Coumoundouros ha fallecido en Atenas. Nació en Magne, la parte más montuosa de la Laconia, y llegó á Atenas en 1837, manifestándose luego como elocuentísimo orador. Establecido como abogado en la Messenia, residió en Calamata, su capital, hasta que habiendo estallado la insurreccion en Creta, corrió á tomar parte en ella. Vencido el movimiento, Coumoundouros logró representar á Messenia en la Cámara helénica, cuya presidencia supo ganarse á la vez que una gran popularidad. Más tarde fué, durante largos años, ministro de Hacienda, y teneroso de los males de la anarquía, á pesar de sus tendencias liberales, no tomó parte alguna en

la revolucion que derrotó al rey Othon.

La creciente influencia hizo temible para otros políticos á Coumoundouros, que pusieron en juego todo su influjo para cerrarle las puertas de la Cámara, por lo que, exasperado aquel, se encerró con algunos de sus partidarios en una fortaleza de Messenia, declarando la guerra al gobierno griego. La intervencion diplomática de los representantes de las potencias terminó aquella extraña situacion, y Coumoundouros pudo volver á la vida parlamentaria, en la que, al cabo, triunfó de su contrario Bulgaris, logrando volver al gobierno y convertir la Cámara en tribunal de justicia, para decretar una censura contra el caido, por haber violado la Constitucion.

Nueva-York, 11.—El *New York Herald* anuncia que una horrorosa tempestad atraviesa el Atlántico á los 40 grados de latitud Norte, llegando á las costas de la Gran Bretaña, Noruega y Norte de Francia del 12 al 14 del corriente. Grandes témpanos de hielo cruzarán del Sudeste al Noroeste. Las borrascas en el Atlántico serán huracanadas. Es probable que los efectos de la tempestad se dejen sentir en las costas septentrionales de España.

París 12.—La tranquilidad es completa. Para el domingo próximo se prepara una gran manifestacion.

Luisa Michel es acusada de saqueo al frente de una turba armada, de violencia contra los agentes de la autoridad, de gritos sediciosos y de excitaciones contra el gobierno constituido.

Las penas que establece el Código para estos delitos varían de cinco años de cárcel á veinte de trabajos forzados.

Hoy se presentará por el gobierno á la Cámara un proyecto de ley sobre los carteles y contra el abuso de los emblemas sediciosos.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica.

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para el Miércoles 14 de Marzo.—La sublime ópera en cuatro actos, UN BALLO IN MASCHERA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 6 rs. 8 mrs.—Paraiso, 5 rs. 8 ms.

INVITACION. LA SOCIEDAD MIRERA «San Gabriel de Flores», de Sierra Almagrera, inxita á sus partícipes en esta capital, para celebrar junta y acordar la distribucion de cierta cantidad, el domingo 18 del corriente, á las dos de la tarde, en la casa calle de Varela, número 3.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguilá, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguilá núm. 5.

Reglamento de las Exposiciones.

Exposicion de plantas y flores.

Artículo 1.º El Ayuntamiento de Granada, con la cooperacion del Comité provincial de la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, celebrará una Exposicion de Plantas y Flores en el Palacio de Carlos V, que coincida con las fiestas del Corpus del presente año y sirva de estímulo á los que se dedican á estos ramos de la produccion.

Art 2.º La exposicion se dividirá en dos secciones á saber:

Seccion 1.ª

Grupo 1.º—Plantas vivas de adorno para parques, jardines y estufas.

1.º Coleccion de plantas de todas especies, cuyo mérito se apreciará en este caso y en los demás que siguen, teniendo principalmente en consideracion el fin del concurso.

2.º Coleccion numerosa de plantas de todas clases, con destino á jardines y parques, cultivadas al aire libre en las condiciones generales de España y que ofrezca mayor importancia.

3.º Coleccion de plantas ornamentales de invernadero ó de estufa caliente.

4.º Coleccion numerosa de arbustos de todas clases, arbustos en flor y arbustos de hoja persistente ó caedizos.

5.º Coleccion de plantas que, por la coloracion de sus hojas, la belleza de estas ó de sus flores, se cultiven para adorno de las estufas y de las habitaciones.

6.º Coleccion de plantas de estufa ó de invernadero, que por la coloracion de sus hojas, su belleza ó la de sus flores, se destinan á formar los macizos ó espesillos y canastillos, con que se adornan los jardines.

7.º Coleccion de plantas de flor, ó de hojas ornamentales que se cultivan al aire libre y se destinan anualmente para los espesillos, canastillos y patabandas de los jardines, obteniéndose de semillas, tubérculos ó bulbos.

8.º Coleccion completa y mejor clasificada, de plantas frescas medicinales y útiles por su aplicacion á la industria, etc.

9.º Plantas con flor ó sin ella, que se presenten mejor cultivadas por aficionados.

Grupo 2.º—Flores.

1.º Coleccion de flores sueltas ó cortadas de todas clases, que se distinga por su belleza ó por el mayor número de especies y variedades.

2.º Ramos de flores, teniendo en cuenta las cualidades de estas, y principalmente el buen gusto con que los ramos hayan sido formados.

NOTA.—Se apreciarán separadamente los ramos grandes las canastillas, los ramos de mano, y cualquiera otra forma que se adopte para agrupar las flores destinadas al adorno de mesas y habitaciones.

Grupo 3.º—Colecciones de semillas de plantas de adorno.

1.º Coleccion de semillas de plantas de jardin y estufa.

2.º Coleccion de semillas de plantas forestales.

Seccion 2.ª

Industria aplicada á la jardinería.

Instrumentos de cultivo de jardines y prados.—

Jardineras, gradillas y otros aparatos para la instalacion de plantas y flores en los jardines, estufas, habitaciones y en los huecos de luces de las edificaciones urbanas.—Vasijas de barro, metal ú otras sustancias con destino á la colocacion de plantas.—Toldos.—Cañizos.—Pajones.—Persianas.—Útiles para el transporte de plantas y flores.

Art. 3.º El Ayuntamiento nombrará una junta instaladora, que se compondrá de cinco individuos, uno de los cuales ejercerá el cargo de Presidente y otro de Secretario. El comité provincial de la Sociedad Protectora estará representado en esta junta.

Art. 4.º Los que deseen ser expositores, lo participarán antes de 1.º de Mayo á la junta, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que halla de exhibirlos, y la amplitud y condiciones del sitio que necesitan, para que, teniendo á la vista estos antecedentes, pueda acordarse cuanto ántes la distribucion más adecuada del espacio disponible.

Hasta dos dias antes de la apertura, que se verificará el 28 de Mayo referido, se admitirán los objetos que se propongan presentar, acompañando una relacion exacta, segun modelo que se les facilitará, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias se estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos. Despues de dicha fecha se admitirán tambien objetos, pero sin opcion al premio.

Art. 4.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan; pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el punto que se les de-

signe, sometiendo sus proyectos de colocacion á la junta, la cual, despues de aprobados, determinará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

Tambien será de cuenta y cuidado de los expositores, el colocar en cada grupo ó lote un tarjeton, segun modelo, esmeradamente escrito, ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el domicilio del expositor con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público.

Art. 6.º El ayuntamiento prestará especial cuidado á los objetos que, á juicio de la junta, deban considerarse delicados, y por medio de vigilantes atenderá con todo esmero á su custodia y conservacion; pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren indispensables, siempre que respondan de la conducta de sus dependientes, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes nominales, que no excederán de dos sino en casos especiales, á juicio de la junta.

Art. 7.º Todas las instalaciones deberán quedar terminadas el día 25 de Mayo, con el fin de que al siguiente se verifique la visita de inspeccion oficial y se puedan corregir las faltas que se notaren. El expositor que no cumpla este precepto, podrá ser desposeido del terreno ó sitio que le esté designado, y en el acto se dispondrá de él, sin que tenga derecho á reclamacion alguna á titulo de perjuicio.

Las instalaciones permanecerán constantemente abiertas para que el público las visite durante las horas de entrada en la Exposicion. (Concluirá.)

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1894, insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES.
SIN MAS ANTIGUO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON.
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
acete, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de calefacción y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se le manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

RESTAURANT DE FRANCISCO

SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Hornos del Haza núm 22.

LA SEMANA SANTA.

Especialidades para esta festividad recibidas recientemente en LA SULTANA.—Cachemir de Escocia, merino, támesis, lana, casimir, armur y vuela para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ricos flecos y agremenares de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de for. a en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lastin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estación un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devocionarios y Semanarios Santos.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más uifcultosos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la



GUANOS ESPECIALES PARA CAÑAMOS,

linos, vides, olivos, habas, patatas, etcétera.—Bien conocidos son de los agrigultores de Granada y su provincia nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS, por el considerable aumento de produccion que con su empleo han obtenido en todas las cosechas.—Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro Guano especial en la sementera de cañamos, y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporcion de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una produccion de 7 á 8 arrobas de cañamos.—Por esto han sido objeto nuestros GUANOS de las más altas distinciones; y presentados en la Exposicion Agricola de Murcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictámen sobre la calidad y condiciones de los distintos GUANOS que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores.—Así, pues, el agricultor puede ya con fiadamente creer que nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas.—Almacen Central, calle de la Alhóndiga, Granada.—Precio, 19 rs. arroba, sin reduccion posible. Ventas al contado únicamente.—No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, R. Garnier y Comp.—Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los dias festivos sólo hasta las doce de la mañana.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á responsabilidad ilimitada y á prima fija.

ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados

DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron

VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan segun la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervencion de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del Sub-Director en GRANADA, D. R. Garnier, calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.



GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6

SE VENDE una Gondóla Bree con su tranco de dos lleguas.—Darán razon, Hotel siete Suelos.

BAZAR DEL PROGRESO, REYES Católicos, núm. 22, (Puerta Real). Perfumería francesa é inglesa, especialidad en tinturas para el cabello é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

VALDEPEÑAS

PORE EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

Á LA VILLA DE PAR'S, ZACATIN,

24, 26 y 28.—Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año.—Armures, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de Parí, crespon de lana voile, siciliene, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones.—Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señoras; abanicos de nácar, concha y ébano.—Granadinas negras asayadas y lisas de todos precios; velos para manto de encaje verdadero y de imitacion; veos de encaje forma tohalla y malagueña, hasta lo mas rico.—Completo surtido en elasticotines negros, toupelines, gergas vicuñas y chiviot para trajes de caballero.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS

Santos.—Libería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—En el presente año, tenemos á disposicion del público el mejor surtido de libros de devocion que se ha conocido en esta capital.—Encuadernaciones de gran lujo y de fantasia.—Ediciones variadas y las más notables.—Gran surtido de estampitas para registros.—Rosarios de Roma finos y elegantes. Precios muy reducidos.

FABRICACATALANA, MENDEZNUÑEZ,

Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

SE VENDE EL KIOSCO Ó PUESTO DE agua situado frente á la Mariana, informandose en el mismo, que lo darán con bastante aprovechamiento.

EL DIA.

EL MÁS BABATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. . . . 1 peseta.

Provincias, 3 meses. . 3 id.

Un número, 5 céntimos en toda España.

Suplemento literario semanal, gratuito.

COLABORADORES.—Sras. Castelar, Alarcón, Fernandez

Bremon, Benjumea Alas (Clarín), etc., etc.

Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Lóadres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Folleto: La novela que más llame la atencion en Paris.

POLÍTICA DE EL DIA.

EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO.

ECONOMÍAS

REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS

DEPÓSITO DE CATÁLOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

EL DIA

DARÁ Á SUS SUSCRITORES

LA LIGANACION DE CONTRIBUYENTES

BOLETIN SEMANAL

órgano oficial de las ligas.

POR

MEDIA PESETA TRIMESTRE

Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47,

Madrid.

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU

Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economia.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias, y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS

para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confecciono esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarranbla, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

LA FUNDICION «LA MARGARITA»

en Córdoba.—El Administrador general don Luis Barruel, compra los minerales de cobre. Las personas que gusten pueden dirigirse á dicho señor, que dará las tarifas y condiciones.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO,

Premiado por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarrambia, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

editada por los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de La Ilustracion Artistica una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripcion, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artistica que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, dirijáanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

DEPOSITO DE PESAS Y MEDIDAS

del Sistema métrico decimal. Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—Pesas de hierro, pesas de bronce, medidas de madera para granos, medidas de estaño para el vino, medidas de lata para aceite y líquidos simples, metros de nogal y medios metros, metros de boj, balanzas métricas y litros para la instruccion del sistema moderno de pesas y medidas.—Precios baratísimos.—Artículos garantizados con la marca del contraste.

ALMONEDA

Se hace de varios muebles á precios arregladísimos, casa núm. 33 calle de Recogidas.